

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Martes 3 de mayo de 2016 Sec. IV. Pág. 22405

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **17972** *MADRID*

Doña Francisca Santos-Olmo Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 554/12, de la mercantil YOCOMO VAGUADA, S.L., CIF B-85500635, en el que recayó Auto de fecha 20/04/16, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Concluir el presente procedimiento concursal por finalización de las operaciones de liquidación.
- Aprobar la rendición de cuentas de su actuación presentada por la Administración Concursal cesada en el presente concurso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en Madrid.

Madrid, 20 de abril de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160020700-1